



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2018, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2016 y la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Arcos de Jalón, 27 de diciembre de 2018.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2561

BOPSO-3-09012019